



El presente anexo forma parte integral del Informe final Huella de carbono organizacional 2022.

ICONTEC confirma, con base en lo indicado en la norma ISO 14064-3: 2019

1. El objetivo de la actividad fue verificar la cuantificación de emisiones de GEI de la organización CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT de las instalaciones cubiertas en: Las instalaciones cubiertas por el informe se definen a continuación y abarcan sus tres actividades principales, que son: administrativas, operacionales e investigativas. desarrolladas dentro de la organización durante el año 2022. Cabe resaltar que el área total del campus es de 500 ha, donde, aproximadamente 400 hectáreas corresponden al área de cultivo y 100 hectáreas al área administrativa ubicados en la Recta Cali - Palmira Km 17, Palmira, Valle del Cauca, Colombia.
2. Los criterios de la verificación se aplicaron de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 14064-3: 2019 y se cumplen los requisitos establecidos por la norma ISO 14064-1 Versión 2018 y GHG Protocol.
3. El alcance de la verificación se limita a la información y datos correspondientes a la organización CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT ubicada en la Recta Cali - Palmira Km 17, Palmira, Valle del Cauca, Colombia, durante el 01/01/2022 al 31/12/2022 donde se manejan los datos del periodo del año 2022 como año base.
4. El nivel de aseguramiento es razonable para la información reportada y verificada en esta declaración.
5. La verificación realizada por ICONTEC se basó en información descrita en el Informe final Huella de carbono organizacional 2022 de la organización y que fue emitido en el año 2023, del cual se tomaron las fuentes, tipos de GEI y demás aspectos relevantes. Adjunto a esta declaración se encuentra el informe mencionado en cuyo numeral de resultados se indica el reporte de GEI efectuado por la organización.
6. Los datos e información entregadas por la organización, al equipo verificador son de naturaleza histórica y junto con las evidencias recopiladas durante la verificación en sitio suministran los insumos requeridos para generar la declaración de la cuantificación de GEI.
7. El conocimiento evidenciado frente a los requisitos y directrices establecidos para el cálculo del inventario de GEI del personal responsable de la organización respalda la información descrita en el informe y el concepto emitido por ICONTEC en esta declaración.
8. Durante el ejercicio de verificación del informe de gases de efecto invernadero realizado por ICONTEC, tuvo lugar una visita de campo realizada a las instalaciones cubiertas por el alcance de la verificación, donde el equipo verificador realizó un reconocimiento del flujo completo de las actividades reportadas en el informe de GEI de la organización.
9. El informe de verificación de reportes de inventario de GEI de la organización concluye una opinión No modificada con los requisitos establecidos en el Estandar Corporativo de Contabilidad y Reporte - GHG Protocolo y la Norma ISO 14064-1. Gracias a las actividades realizadas por el equipo verificador según el plan de verificación, se obtuvieron los insumos requeridos para generar esta declaración de los GEI, bajo el límite del informe de la organización CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT.

Fecha de aprobación: 20/12/2023

Declaración Nro. VER-GEI-INVENTARIO-2023- 72020

Carlos Fernando Escobar Guerrero
Verificador Líder



DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Informe final Huella de carbono organizacional 2022.

Fecha de la Declaración: 20/12/2023

Otorgada a:

CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT

Recta Cali - Palmira Km 17, Palmira, Valle del Cauca, Colombia

*Inventario de Gases de Efecto Invernadero del año 2023 para los límites operacionales del informe
Categorías 1, 2, 3 y 4 de las instalaciones, procesos y operaciones de la Organización*

Periodo cubierto del 01/01/2022 al 31/12/2022

ICONTEC ha verificado de acuerdo con la norma ISO 14064-3:2019 que el informe de GEI presentado por la organización cumple con los requisitos para la cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases efecto invernadero a nivel de la organización establecidos por el GHG Protocol y la norma ISO 14064-1: 2018 y que los resultados obtenidos fueron los siguientes:

4856,27 tCO₂e

La declaración está dirigida para uso interno de la organización y todas las partes interesadas

Roberto Enrique Montoya Villa

Director Ejecutivo - CEO